



ANEXO N° 3

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS N° 001-2009-CONCYTEC

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO N° 005: PROFESIONAL EN COORDINACION REGIONAL Y LOCAL

Antecedentes

El Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es un organismo público, tiene personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera. Es el órgano rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT que tiene por finalidad coordinar, articular, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a nivel nacional.

La Dirección de Articulación y Gestión del SINACYT, tiene como funciones principales articular y coordinar la gestión de las instituciones que realizan proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Objetivo

Contar con los servicios de un Profesional para que apoye a la Dirección en aspectos relacionados a la coordinación de las instituciones que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación a nivel regional y local.

Actividades a realizar

• Realizar acciones de articulación de las instituciones regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (de gobierno, académicas y empresariales)

• Coordinar acciones de gestión de los Consejos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación.

• Promover y difundir actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, a nivel regional y macrorregional a través de foros virtuales, boletines virtuales, etc.

- Registrar y sistematizar la información estadística, económica y social y, en particular, la información relativa a la gestión de la CTel a nivel regional y nacional.
- Administrar las redes virtuales de los agentes e instituciones regionales y macrorregionales de CTel (Consejos Regionales, Universidades, Cámaras de Empresarios, Institutos de I&D, etc.)
- Elaborar el Registro de proyectos formulados de CTel (con y sin financiamiento) de todas las regiones del país.
- Otras actividades que se le asigne.

Requerimientos Técnicos Mínimos - Perfil

El postulante deberá cumplir con cada uno de los siguientes requisitos:

- Título Profesional en Administración, economía o carreras afines.



- Experiencia laboral no menos de cinco (05) años.
- Experiencia profesional no menor a un (01) año en administración y evaluación de proyectos regionales y/o locales.
- Experiencia profesional no menor a un año (01) año en procesos de gestión regional y/o local, en gestión de instituciones públicas y/o en elaboración de informes y en edición de documentos.
- Experiencia en el uso de herramientas informáticas.

Los requisitos antes indicados deberán ser sustentados obligatoriamente con la copia simple de los documentos pertinentes.

Honorarios, Informes y Fuente de Financiamiento

Los honorarios establecidos ascienden a S/. 3 200 (Tres mil doscientos 00/100) nuevos soles mensuales, los cuales incluyen los impuesto y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad. El CONCYTEC asumirá el gasto por la afiliación regular al régimen contributivo de la seguridad social en salud.

El contratado emitirá un Informe Mensual de Actividades, con visto bueno del jefe inmediato, previo a cada pago.

La Fuente de Financiamiento del presente contrato es: 00 Recursos Ordinarios, del Presupuesto del CONCYTEC para el año 2009.





CARTILLA DE EVALUACION

SERVICIO N° 005: PROFESIONAL EN COORDINACION REGIONAL Y LOCAL

Criterios de Evaluación

1.- Requisitos Académicos: 15 puntos como máximo

RUBROS	Puntaje Máximo
Título Profesional y grado de Magister o grado superior	15
Título Profesional y estudios de Maestría	13
Título Profesional Universitario	10

2.- Experiencia Laboral y Profesional: 30 puntos como máximo

	RUBROS	Puntaje Máximo
a)	Experiencia Laboral no menor a cinco (05) años De 5 a 10 años = 3 puntos De 11 a 14 años = 4 puntos 15 o más años = 6 puntos	6
b)	Experiencia profesional no menor a un (01) año en administración y evaluación de proyectos regionales y/o locales De 1 a 4 años = 3 puntos De 5 a 10 años = 6 puntos 11 o más años = 9 puntos	9
c)	Experiencia profesional no menor a un (01) año en procesos de gestión regional y local, en gestión de instituciones públicas y/o en elaboración de informes y en edición de documentos. De 1 a 4 años = 5 puntos De 5 a 9 años = 10 puntos 10 o más años = 15 puntos	15

3.- Otros estudios, programas de entrenamiento o actualización: 15 puntos como máximo

	RUBROS	Puntaje máximo
a)	Cursos de capacitación y/o actualización en la materia del servicio, en los últimos 3 años (2 puntos por cada curso y hasta 5 cursos)	10
b)	Conocimiento de idioma inglés (Avanzado = 2 puntos, Básico o Intermedio = 1 puntos)	2
c)	Manejo de aplicaciones informáticas relacionadas al trabajo a desarrollar (Avanzado = 3 puntos, Básico o Intermedio = 1 punto)	3

